

## ADENDA #1

**OBJETO:** “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”

**FECHA:** 06/07/ 2020

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 señala:

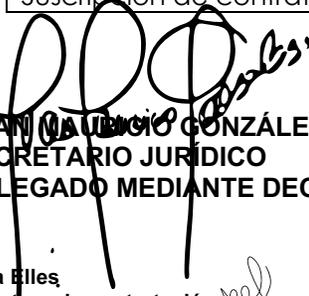
*“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

**La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.**

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”. (Resaltados nuestros).*

Conforme a lo anterior, el Cronograma del Proceso quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aceptación de oferta u Suscripción de contrato	Hasta el 08 de julio de 2020	SECOP II

  
JUAN MAURICIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO JURÍDICO  
DELEGADO MEDIANTE DECRETO 026 DE 2020

Alba Elles  
Directora de contratación 